



## AVANZAR EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: 2023-2027

### Propuestas para las elecciones municipales y forales 2023

**“Invertir en infancia y adolescencia es fundamental para el desarrollo sostenible de las generaciones vascas, presentes y futuras.”**

Desde la obligación de las instituciones públicas a tomar medidas para mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes tal y como lo estipula la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña de manera expresa en su artículo 4. **Cada niño, cada niña, cada adolescente tiene derecho a ver garantizados TODOS SUS DERECHOS.**

Instituciones públicas, agentes sociales, sociedad en general, tenemos la responsabilidad de contribuir a la protección y desarrollo de los niños y niñas

La protección de los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia, bajo la consigna de **no dejar a nadie atrás**, ha de ocupar un lugar central de las políticas públicas locales y territoriales.

Las entidades locales, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, entre la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, y una competencia clave en prevención, tienen la responsabilidad de salvaguardar los derechos de la infancia y de convertir sus espacios de convivencia y servicios en espacios reales de garantía de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, **ASTIALDI SAREA, EAPN Euskadi, Save the Children Euskadi y UNICEF Comité País Vasco**, en el marco de las elecciones municipales y forales 2023 trasladamos a los partidos políticos y a la ciudadanía en general, **10 prioridades que consideramos deben tenerse en cuenta en los programas y en el desarrollo de gobierno posterior en cada barrio, en cada municipio y en cada territorio.**

1. **Incluir a la infancia y adolescencia como un eje prioritario de la acción de gobierno foral y municipal**, desde el convencimiento de que, diseñando sociedades mejores para niños y niñas, alcanzamos mejores sociedades para todos y todas.
2. **Avanzar en el Pacto Vasco por las familias y la infancia** desde la asignación de recursos a la colaboración interinstitucional y multidisciplinar mejorando la gobernanza de las políticas de infancia y familia.
3. **Analizar y conocer la situación real de la infancia y adolescencia**, especialmente la de aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, una **estrategia municipal y territorial en defensa de los derechos de la infancia**, con diagnóstico, misión, visión y articulación operativa (planificación, seguimiento, evaluación...) unitaria y compacta.



4. **Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes** en las decisiones locales, en todos los asuntos que les afectan, y en todos los ámbitos donde interactúan, como ciudadanos y ciudadanas activos y de pleno derecho.
5. **Reforzar y facilitar el acceso a las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias más vulnerables con hijos e hijas menores de edad a cargo**, especialmente a las familias monomarentales. Ofrecer **viviendas y/o alternativas habitacionales dignas** al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
6. **Promover recursos que atiendan a la salud mental infanto-juvenil**, brindar recursos a las familias para fomentar una **parentalidad positiva**. **Reforzar los programas educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital**.
7. **Articular recursos socioeducativos para el apoyo a la infancia, la adolescencia y las familias en todos los barrios y municipios**, en especial a aquellos/as en situación de vulnerabilidad haciéndolos más inclusivos, y facilitando apoyos de mediación, gestión de conflictos y diversidad. **Y crear espacios protectores** donde los niños, niñas y adolescentes encuentren protección contra todo tipo de violencia.
8. **Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad**. Fomentar el cuidado y el respeto del medio ambiente, el acceso a espacios verdes y saludables y sin contaminación, así como el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
9. **Analizar el sistema fiscal y mejorar su eficiencia**, y abordar una reforma para que este sea más progresivo y se reduzca la desigualdad y combata la pobreza. Esta es una ocasión para introducir una ayuda a la crianza de carácter universal a través de **deducciones fiscales reembolsables** en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).
10. **Realizar una inversión suficiente, inclusiva y eficiente en la infancia y adolescencia involucrando a todas las áreas del gobierno en la promoción de los derechos de infancia**, situando la gobernanza de las políticas y programas de infancia y adolescencia, de manera relevante en la estructura municipal y foral, para asegurar la unidad, transversalidad, coordinación, coherencia, fortalezas, y participación de los agentes, en su planificación, dotación de recursos, desarrollos, seguimiento y evaluación.

Medidas que nos acercan a toda la ciudadanía, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro.

**10 prioridades que servirán para fortalecer las políticas públicas de infancia, adolescencia y familias**, con nuevos paradigmas y modelos, facilitando el desarrollo de abordajes que garanticen los derechos de la infancia y adolescencia vasca.